

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PURIFICACION TOLIMA

Purificación Tolima, junio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).-

Ref: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Rad: 2005-00030-00 (4364)
De : BANCOLOMBIA S.A.
Vs.: ERNESTO JOSE BOCANEGRA BAHAMON

Como quiera que la anterior liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante (Fls. 79 a 84 C.1.) no fuera objetada por la parte ejecutada dentro del término de traslado; es por ello que el Juzgado le imparte su aprobación, por ajustarse ésta a la Ley, con saldos de: \$28.101.571,00 y \$575.741,00; para un saldo total de \$41.015.580,23 al 03 de junio de 2021.-

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO